

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS	
		GHD.CT-02-F7
		Rev. No: 1
		Fecha de Emisión: Febrero 2023
		Página 1 de 8

Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	No Informe:	04
Eje:	Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental	Fecha acta de inicio:	23 DE ABRIL DE 2025
Sector:	31 – Ambiental	Nombre Contratista:	FUNDACIÓN AMIGO ANIMAL
Programa:	3.1.9 – Centro de Bienestar Animal	Cédula:	NIT. 900308050-7
Subprograma:	3.1.9.1. Mantenimiento y dotación del Centro de Bienestar Animal	Dependencia en la cual realiza las actividades:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
No. de Contrato:	SAF-1600-0718-2025	Ejecución del Periodo:	23 DE JUNIO AL 22 DE JULIO DE 2025
Objeto Contrato:	"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos para la operatividad del Centro de Bienestar Animal del municipio de Guadalajara de Buga."	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	50%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	6 MESES	Valor del Contrato inicial:	\$306.428.571,43= Aporte Municipio \$214.500.000 Aporte ESAL \$91.928.571,43
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	6 MESES	Valor Total del Contrato:	\$306.428.571,43= Aporte Municipio \$214.500.000 Aporte ESAL \$91.928.571,43

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así ejecutado en el período del 23-06-2025 al 22-07-2025



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 2 de 8

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Garantizar el personal interno, profesional y técnico básico para la operatividad y administración del Centro de Bienestar Animal	Se garantiza el personal básico, profesional y técnico, para la ejecución de actividades operativas y administrativas del Centro de Bienestar Animal.	La actividad se soporta mediante copias de actas de inicio del personal, hojas de vida, soportes académicos y laborales; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-0718-2025 en Secretaría de Agricultura y medio ambiente.
2. Garantizar la alimentación, en cantidad y calidad, para ciento treinta (130) caninos, cuarenta (40) felinos y dos (2) equinos residentes al interior del Centro de Bienestar Animal.	Durante el periodo anterior se inició con el cambio gradual de alimentación para caninos, en este periodo se da el cambio completo de alimentación con adaptación exitosa; Se garantiza alimento concentrado para caninos, felinos y equinos, caninos que están a cargo del CBA; Así como, alimento complementario para caninos y felinos geriátricos, convalecientes y en tratamientos médicos, alimento húmedo para procedimientos médico veterinarios y suplementos vitamínicos.	La actividad se soporta mediante registro fotográfico; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-0718-2025 en Secretaría de Agricultura y medio ambiente.
3. Garantizar la atención en salud preventiva y curativa de caninos, felinos y equinos a cargo del Centro de Bienestar Animal, mediante el uso de ayudas diagnósticas, laboratorio clínico para pruebas generales, insumos médicos veterinarios, consulta y/o pruebas diagnósticas externas.	Se garantiza rondas diarias médico veterinarias para equinos, felinos y caninos, seguimiento de tratamientos en curso e instauración de nuevos tratamientos; uso de ayudas diagnósticas (Se realizaron 26 pruebas de laboratorio, diagnósticas y de seguimiento relacionadas con pruebas de laboratorio clínico e imagenología - perfiles hemáticos, básicos y RX -); plan sanitario (refuerzos de desparasitación población felina y población de caninos cachorros) cirugías de control natal (castración), medidas profilácticas de rutina para el control de ectoparásitos (fumigaciones semanales), plan de alimentación especial (animales convalecientes, geriátricos y con pobre condición corporal); interconsulta y consultas con especialistas, así como	La actividad se soporta mediante informe médico veterinario con imágenes, descripción e identificación de los pacientes en tratamientos y procedimientos, copias de pruebas diagnósticas. Las evidencias reposan en carpeta SAF 1600-0718-2025 en Secretaría de Agricultura y medio ambiente.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 3 de 8

	los insumos requeridos durante el periodo reportado.	
4.Garantizar elementos para proveer bienestar y seguridad a los animales del Centro de Bienestar Animal	En el marco del programa de Bienestar, se realiza actividades de estética y diariamente, esparcimiento para los animales en patio de recreo, así como socializaciones para reubicación animal;	La actividad se soporta mediante registro fotográfico; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-0718-2025 en Secretaría de Agricultura y medio ambiente.
5.Garantizar actividades e insumos para el aseo y desinfección, mantenimiento preventivo básico para la estancia animal.	Se garantiza actividades e insumos para el mantenimiento operativo del Centro de Bienestar Animal; Guadaña en áreas verdes, limpieza de cajas de registro internas y externas de naves caninas una vez a la semana, limpieza de canaletas gateras y naves caninos una vez por semana, manejo de huerta casera y compost con excreta canina, fumigación dos veces por semana, limpieza diaria de espacios de residencia animal, recogida de excreta en seco, lavado y secado de espacios, reparaciones básicas de mantenimiento. Durante este periodo se reporta visita técnica de obras públicas para evaluar infraestructura y mantenimiento instalaciones CBA.	La actividad se soporta mediante registro fotográfico de las actividades descrita; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF 1600-0718-2025 Secretaria de Agricultura y medio ambiente.
6.Garantizar el transporte interno para la operatividad y mantenimiento del Centro.	Se garantiza el transporte requerido para la operatividad del CBA; traslado de insumos de limpieza y desinfección, reparación, insumos médicos, traslado de animales a procedimientos médicos y en el marco de los programas de educación y adopción.	La actividad se soporta mediante registro fotográfico; las evidencias físicas reposan en Carpeta SAF 1600-0718-2025 Secretaría de Agricultura
7.Garantizar jornadas de sensibilización con la comunidad al interior del Centro de Bienestar Animal para promover el cuidado responsable de animales de compañía y la sostenibilidad ambiental.	Se programa Jornada Comunitaria para el día domingo 27 de julio de 2025, al cierre de este informe se avanza en actividades de promoción y difusión de la actividad e inscripción de participantes.	La actividad se soporta mediante registro de difusión de la actividad y listado de inscritos a la jornada. La evidencia física reposa en Carpeta SAF 1600-0718-2025 de Secretaría de Agricultura.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 4 de 8

8. Garantizar acciones de educación y sensibilización a la vida animal.	1. Se gestiona, coordina y realiza capacitación en Proceso Administrativo para la sanción del maltrato animal, dirigido a actores institucionales y con participación de actores sociales; con ponencia de abogado, especialista en Derecho del Medio Ambiente e inspector de policía en Antioquía con énfasis en fauna. Esta actividad se desarrolla el día 24 de junio del 2025 con dos horas de duración. 2. Se participa en el evento "Festival de la Abundancia" organizado por el IMCA y Administración Municipal; se lleva Stand de Promoción de adopción y educación, se realiza actividad pedagógica de sensibilización animal, se asiste con animal de compañía del CBA. material publicitario y personal para socializar el programa, esta actividad se desarrolla el día 5 de julio de 2025. 3. Se realiza socialización del programa y recorrido en las instalaciones del CBA con Delegación de la Alcaldía de Zarzal, el día 10 de julio de 2025. 4. Se participa en el "Festival Canino" en el marco de la Feria de Buga, el día 20 de julio, mediante Stand de Adopción y Educación. 5. En otras actividades, se reporta: Asistencia del CBA a reunión de JMPA el 08 de julio.	Las actividades se soportan mediante registro imagen capacitación sanción maltrato animal, oficios invitación y oficio solicitud ponente; imágenes festival abundancia, oficio confirmación participación; registro imagen, copia solicitud alcaldía zarzal y listado de asistencia; Registro de imagen festival canino. Las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-0718-2025 en Secretaría de Agricultura
9. Garantizar funcionamiento de un programa de adopción, promoción y difusión para los animales albergados en Centro de Bienestar Animal.	Durante este periodo se concreta adopción de canino identificado mediante la FID 369 y se procesa otra solicitud; se garantiza la atención de la línea telefónica habilitada para adopciones del CBA; atención a la ciudadanía, atención de visitas de solicitantes en el CBA, visitas de verificación de domicilio y proceso de seguimiento de la adopción, así como la	La actividad se soporta mediante registro fotográfico, acta de adopción, formulario de adopción y formato interno de adopción, así como pantallazos de promoción de adopción en plataformas virtuales; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-0718-2025 en Secretaría de Agricultura



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 5 de 8

	promoción y difusión de adopción en plataformas virtuales y actividades presenciales de educación transversalizando componente adopción.	
10. Garantizar servicio de agua y conectividad internet del CBA	Se garantiza servicio de acueducto e internet para el funcionamiento operativo y administrativo del CBA.	La actividad se soporta mediante copias de servicios y comprobantes de transferencia; las evidencias físicas reposan en Carpeta SAF 1600-0718-2025 Secretaría de Agricultura
11. Garantizar dotación y elementos de oficina para funcionamiento administrativo y operativo del Centro de Bienestar Animal	Se garantiza los elementos para el manejo administrativo del proyecto durante el periodo reportado, así como manejo documental.	La actividad ejecutada se soporta mediante registro fotográfico; las evidencias físicas reposan en Carpeta SAF 1600-0718-2025 Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
12. Garantizar funcionamiento de sistema de seguridad	Se avanza en revisión técnica y cotizaciones para el cumplimiento de la actividad.	La actividad se soporta mediante registro fotográfico de revisión técnica en CBA.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** El personal que integra el equipo del contratista cumple con las condiciones ofrecidas con lo previsto en el contrato, hojas de vida, soportes, actas de inicio y documentos anexos reposan en el expediente del contratista
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** N/A

	<p align="center">ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA</p> <p align="center">SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p align="center">FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS</p>	
		GHD.CT-02-F7
		Rev. No: 1
		Fecha de Emisión: Febrero 2023
		Página 6 de 8

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI X NO
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI X NO
- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI X NO
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI X NO

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Las garantías presentadas cumplen con los requisitos legales.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **cuarta (04) cuota**, el contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 7 de 8

No. de Planilla de Seguridad Social	1073243537	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	Junio
Fecha pago	Julio 22 de 2025	Operador	SIMPLE

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$214.500.000
Valor Adiciones	\$ 0
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$214.500.000
Valor pagado	\$145.860.000
Valor causado que no se ha pagado	\$68.640.000
Valor total ejecutado	\$145.860.000
Valor saldo por ejecutar	\$68.640.000

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$42.900.000=	20%	14/05/2025
Segunda cuota	\$34.320.000=	16%	11/06/2025
Tercera Cuota	\$34.320.000=	16%	16/07/2025
Cuarta Cuota	\$34.320.000=	16%	
Quinta cuota			
Sexta cuota			
Valor ejecutado	\$145.860.000=		

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS	
		GHD.CT-02-F7
		Rev. No: 1
		Fecha de Emisión: Febrero 2023
		Página 8 de 8

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

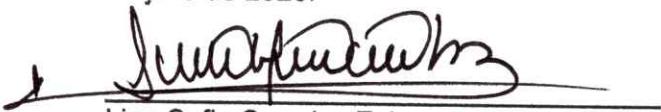
El (la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: 22 de agosto del 2025

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los veintidós días del mes de julio de 2025.


 Lina Sofia Corrales Zuluaga
 Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
 Supervisor(a)